

10917 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-29.516/74.
Finalidad: Variante de la línea de transporte a 5 KV. a la E. T. «Carreras».
Origen de la línea: E. T. «La Garriga».
Final de la misma: Apoyo número 4 de la línea «Ametlla» a E. T. «La Garriga».
Término municipal a que afecta: La Garriga.
Tensión de servicio: 5 KV.
Longitud en kilómetros: 0,320.
Conductor: Cobre de 35 milímetros cuadrados de sección.
Material de los apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.594-4.

10918 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación 248, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-39.603/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. «Deg».
Final de la misma: E. T. «Fournier».
Término municipal a que afecta: La Garriga.
Tensión de servicio: 5 KV.
Longitud en kilómetros: 0,362 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio 30 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 5/0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.595-4.

10919 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, 248, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-27.738/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 11 de la línea de 5 KV. «Ametlla-Barrío Carol».
Final de la misma: E. T. «Riera Marsá».

Término municipal a que afecta: La Garriga.
Tensión de servicio: 5 KV.
Longitud en kilómetros: 0,028.
Conductor: Cobre de 20 milímetros cuadrados de sección.
Material de los apoyos: Metálico.
Estación transformadora: Uno de 25 KVA., 5/0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.593-4.

10920 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que ha sido caducado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 12.377; nombre, «Marichu»; minerales, barita y cobre; hectáreas, 240; término municipal, Villanueva del Rey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que no se admitirán nuevas solicitudes en su terreno, por encontrarse dentro de la zona reservada a favor del Estado para toda clase de sustancias minerales, según Orden ministerial, prorrogada por la de 30 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Córdoba, 20 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Balbino Ruiz.

10921 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que ha sido caducado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 12.270; nombre, «Nuestra Señora de las Angustias»; mineral, hierro; hectáreas, 40; término municipal, Lucena.

Lo que se hace público, declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Córdoba, 20 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Balbino Ruiz.

10922 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que han sido caducados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

12.103. «Santa María». Hierro. 600. Hornachuelos.
12.389. «Paquito». Barita. 1.099. Villaviciosa.
12.400. «José Antonio». Barita. 50. Villaviciosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que no se admitirán nuevas solicitudes en sus terrenos, por encontrarse dentro de la zona reservada a favor del Estado para toda clase de sustancias minerales, excluidos los radiactivos e hidrocarburos fluidos, según Orden ministerial de 27 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo).

Córdoba, 20 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Balbino Ruiz.